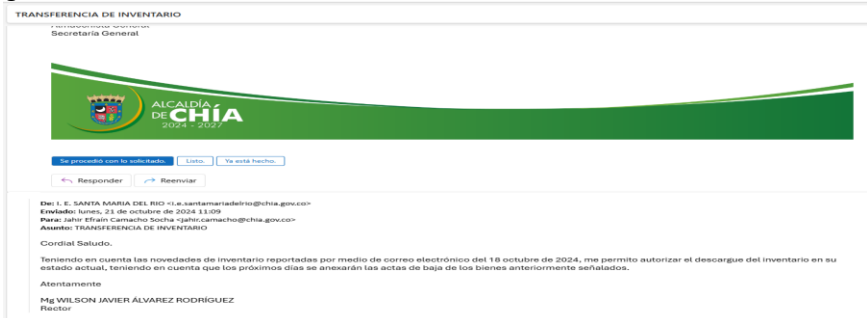


INFORME DE GESTIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DEL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	
Número y año del contrato	CO1.PCCNTR.6601263 - 2024
Nombre del contratista	OSCAR JAVIER CASTIBLANCO RODRÍGUEZ
Nº de documento de identidad del contratista	11200615
Nombre del supervisor	Jahir Efraín Camacho Socha
Nº del informe	3 de 5 informes
Periodo de ejecución del informe	Del 06 de septiembre al 05 de octubre del 2024
Valor contrato	\$22.500.000
Valor pago 1	\$4.500.000

CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		
Nº de la obligación	Descripción de la Obligación	A continuación describo las actividades desarrolladas:
1.	Apoyar en la actualización de inventarios de bienes al servicio de la alcaldía por dependencia conforme a los procedimientos establecidos.	Se realizan 94 traslados entre funcionarios por entregas de cargos, cambio de dependencias o por salida de la administración, se hace de acuerdo con la directriz del almacenista general, donde las dos partes deben estar de acuerdo y presentes para la firma del documento.
2.	Brindar apoyo elaborando e ingresando el inventario de bienes e insumos que posee la alcaldía en el aplicativo correspondiente y generar planillas de soporte de acuerdo con los procesos establecidos.	Se realiza la entrada y salida de elementos a la dependencia de la dirección de cultura (biblioteca hoqabiga), generando los documentos de soporte y conservando un archivo físico de estos movimientos. Se da respuesta a solicitudes que llegan al almacén general solicitando información de responsables de elementos que se encuentran en las diferentes dependencias de la alcaldía municipal.
3.	Brindar apoyo al almacenista en el proceso de baja de elementos inservibles, en deterioro u obsoletos.	Se realizan traslados en el sistema hacia el almacén general con el concepto técnico dado por las tic, o de elementos que se encuentran en mal estado y se reciben para dar de baja en el próximo comité de bajas de la administración municipal.

4.	Apoyar en la depuración de inventarios muebles y novedades del proceso del almacén general.	Se realiza revisión en el sistema (HAS NET) de elementos que algunos funcionarios manifiestan no tener a cargo, haciendo la trazabilidad en el sistema y apoyado en el archivo físico para dar respuesta a estas solicitudes y hacerlas correcciones si da lugar a estas con el apoyo de soporte del sistema (has net) .
5.	Apoyar la verificación de los elementos que ingresan al almacén, y registrar su correspondiente entrada y salida del almacén dentro del plazo establecido en cada contrato.	Se realiza entrada de elementos devolutivos por donación del ministerio de cultura a la red de bibliotecas del municipio de chía (Hoqabiga, yerbabuena, la balsa, Fagua) 
6.	Apoyar la toma física de inventarios de acuerdo a directriz del almacenista.	Se apoya el proceso de estructuración de la toma física que inicia el almacén general del municipio, así como también se da soporte remoto verificando placas y funcionarios a cargo de elementos que se encuentran en las dependencias. Se inicia en la dependencia control interno disciplinario.
7.	Verificar la entrega y traslados de los elementos requeridos por las diferentes dependencias registrando cada movimiento en el sistema de inventarios.	Se realizan los traslados solicitados por medio de correo electrónico de directores y secretarios de las dependencias previo aceptación de los funcionarios que reciben los elementos para dar continuidad al traslado, así mismo estos últimos son los encargados de terminar el tramite (firmas) de los documentos generados. 
8.	Brindar apoyo en la parametrización contable de los elementos que ingresan al sistema.	Se apoya la verificación de elementos, y se solicita apoyo en la revisión a la parte contable del almacén general de elementos que deben ser creados y cargados dentro de la plataforma de manera que se cumplan los conceptos con los cuales deben ser cargados al sistema.
9.	Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del contrato.	Se apoya con la respuesta de solicitudes de información, pólizas de cobertura, derechos de petición que llegan por corrycom a la dependencia apoyado en la trazabilidad de has net o de acuerdo con la información solicitada. Radicados de respuesta (20240002240092, 20240002239818, 20240002238989, 20240002237237)

		Se recibe la operación por el periodo de vacaciones de la relación de pagos de servicios públicos de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal, se hace el proceso de descarga de recibos de los diferentes servicios, se hace la respectiva planilla de acuerdo con del rubro a que corresponde junto con la planilla se anexan los recibos y se envía a la secretaria de hacienda mediante correo electrónico para el proceso de pago. Planilla 201 Seguridad Enel Planilla_Enel.zip Oscar Javier Castiblanco Rodríguez Para: @Solicitud Presupuesto Alcaldia de Chia Planilla 201 Seguridad Enel.zip Gracias. Cordialmente, Oscar Javier Castiblanco R Contratista Secretaria General ALMACEN GENERAL ALCALDÍA DE CHIA 2024 - 2027
--	--	--

Contratista,

OSCAR JAVIER CASTIBLANCO RODRÍGUEZ

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11200615		CASTIBLANCO RODRIGUEZ OSCAR JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 #21-93 Torre c apto 305	CHIA-CUNDINAMARCA	3156875139	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	984165136	9473944428	I	2024/10/04	2024/10/16	BANCO CAJA SOCIAL	\$527,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0
1	CC	11200615	CASTIBLANCO OSCAR	230201	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS010	30	\$1,800,000	\$225,000	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,800,000	\$9,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11200615		CASTIBLANCO RODRIGUEZ OSCAR JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 #21-93 Torre c apto 305	CHIA-CUNDINAMARCA	3156875139	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	984165136	9473944428	I	2024/10/04	2024/10/16	BANCO CAJA SOCIAL	\$527,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$288,000	\$2,500	\$0	\$290,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$288,000	\$2,500	\$0	\$290,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,400	\$100	\$0	\$9,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,400	\$100	\$0	\$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$225,000	\$2,000	\$0	\$227,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$225,000	\$2,000	\$0	\$227,000
TOTAL				1	\$522,400	\$4,600	\$0	\$527,000

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Oscar Javier Caribano identificado con cédula de ciudadanía No. 11200.615, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 06 del mes de NOVIEMBRE de la vigencia 2024.

FIRMA: Oscar J Caribano

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co